
I

El crédito de las clases poco acomodadas.

La clase más desheredada de la sociedad, aquella que por sus excepcionales condiciones tiene, más que ninguna otra, necesidad del crédito para asegurar un progreso estable, es sin duda, la que ménos disfruta de él, ya sea á causa de su falta de garantías para que se le dispense, ya á causa de sus hábitos y costumbres, poco á propósito para inspirar la confianza sobre la cual hubiera de descansar.

Es verdad que el crédito para las clases pobres, no es, por regla general, como para las clases acomodadas, un capital que se consagra á la produccion para activarla acrecentándola, ó que perfecciona la reparticion, una vez terminado el trabajo; sino un capital que se consume, ya en la conservacion de la vida cuando la enfermedad postra al obrero y lo imposibilita para trabajar, ya en la subsistencia cuando la falta de trabajo lo arroja á la via pública hambriento y miserable; pero la inversion distinta ó el diverso empleo de los capitales ofrecidos por el crédito no seria bastante á establecer diferencias tan radicales entre unas y otras clases sociales, si á ellas no vinieran á unirse otras diferencias que esencialmente modifican las condiciones que el crédito exige para ser otorgado.

Las clases pobres pueden, sin duda, como las clases ricas

de la sociedad, disfrutar de un cierto crédito personal y con más facilidad aún de un cierto crédito real, supliendo como suplen por diversos medios la insuficiencia notoria de las condiciones constitutivas de su crédito, y tomar parte en las ventajas que procura y gozar de las facilidades que dispensa; pero ellas se resienten de la inferioridad de su condicion social que limita en alto grado su esfera de accion y las priva de algunos de los elementos del crédito.

Como hemos visto, tres son las condiciones sobre las que descansa la confianza en que el crédito se apoya: honradez, fortuna y trabajo. Las clases pobres carecen por completo de fortuna; cuando recurren al crédito para obtener un capital, no tienen otro que ofrecer en garantía; en la mayoría de los casos no existe un trabajo comenzado por terminar, ni un capital transformado por reproducir. Es verdad que las otras dos pueden bastar para que el crédito sea concedido; pero privado de una de las condiciones, tal vez la más importante, jamás podría alcanzar el grado de fuerza y de poder que tiene de suyo el de las clases ricas ó acomodadas.

Por otra parte, aunque las clases pobres sean trabajadoras y honradas, son ménos apreciados su honradez y su trabajo, y encuentran resistencias insuperables para ser reconocidos en el espíritu de desconfianza de los capitalistas. ¿No se puede creer, dice Abrial, que su buena conducta aparente, no es sino el resultado de una impotencia material y su actividad laboriosa el efecto de la necesidad? ¿No es permitido dudar que el malestar, la enfermedad, las cargas demasiado pesadas, hagan inútil su buena voluntad? ¹

Resulta de una situacion semejante, que el hombre poco favorecido por la fortuna está obligado, más frecuentemente que el rico, para corregir la insuficiencia accidental de su crédito ó para remediar la desconfianza de que es víctima á menudo, á recurrir á medios suplementarios de crédito en los casos en que tiene necesidad de anticipos.

1 P. P. Abrial. Du credit et des institutions de credit, pag. 91.

A estas circunstancias que nacen de la naturaleza misma del crédito que puede dispensarse á las clases poco acomodadas, vienen á unirse aquellas que dependen de la conducta que observan, del género de vida que adoptan, de los malos hábitos arraigados en ellas y de los vicios que en ellas se ceban con positiva crueldad.

De manera que la falta de fortuna que disminuye las garantías que pueden ofrecer, la ausencia de una produccion á la cual consagrar los capitales que pueden obtener, las dudas que engendran su trabajo y honorabilidad y los hábitos de desorden en ellas arraigados, hacen que el crédito de las clases pobres exista en una condicion de notoria inferioridad respecto del que se dispensa á las clases ricas.

Ahora bien, para suplir los defectos de condicion tan desventajosa y dispensar el crédito á las clases poco acomodadas ¿qué medios han de adoptarse?

La buena voluntad de los filántropos y la iniciativa de los Gobiernos, penetradas de la importancia que ha revestido siempre este problema por todas partes amenazante, han imaginado varias instituciones cuyo principal objeto ha sido, ora disminuir la necesidad que los impulsa en busca del crédito, ora permitirles obtenerlo en condiciones ménos onerosas.

Las Cajas de Ahorros han recogido una parte de los jornales de los obreros para hacerlos productivos en su favor, durante los dias de trabajo, á fin de devolvérselos cuando la enfermedad haya hecho llegar hasta ellos la miseria, ó cuando la falta de trabajo los haya reducido á situacion precaria.

Cuando estos tristes accidentes no han tenido lugar y no se han visto en la necesidad de retirar sus fondos depositados, al alcanzar una cifra de importancia, ellos han podido ser empleados más útilmente, ora en asegurar la independencia deseada por medio de la creacion de un pequeño establecimiento de comercio, ora en conquistar la de los hijos, ora en asegurar por medio de una renta viajera la subsistencia en los dias de la vejez.

La Caja de Ahorros ha venido pues á modificar los hábitos del obrero haciéndolo económico, á recoger el producto de sus economías para hacerlas productivas, á facilitarle su empleo mejorando su condicion social y á evitarle la necesidad de recurrir al crédito.

Pero como la miseria ó la enfermedad no hiere á todos igualmente y al mismo tiempo, y unos pueden sufrirla mientras otros se ven libres de su azote, y áun aquellos mismos á quienes hiere sólo los imposibilita para el trabajo en estos intervalos, se ha recurrido á repartir las probabilidades de enfermedad y de miseria entre todos, organizando una especie de seguro mutuo, en virtud del cual, mediante un pago pequeño pero constante, se ha podido auxiliar á aquel que ha estado privado de trabajo, ora por falta absoluta de él, ora por enfermedad. A este objeto han correspondido las Sociedades de socorros mutuos, en las cuales el obrero, en cambio del pago de su cuota semanal, quincenal ó mensual, ha adquirido el derecho de ser auxiliado con un pago diario en sus malos dias, no á título de caridad, sino en virtud de un contrato y como devolucion de sus anticipos.

Las Sociedades de socorros mútuos obedecen así á un sistema de seguros contra los riesgos de la enfermedad, y en ellas cada socio tiene una póliza susceptible de vencerse á cada momento, en virtud de la cual adquirirá un derecho, en recompensa de las obligaciones anteriormente cumplidas.

Como la base científica de estas asociaciones consiste en el término medio de la duracion del estado de salud de los socios, sólo pueden los obreros aprovecharse de ellas en plena juventud, cuando ella les permite consagrarse al trabajo y las probabilidades de enfermedad existen en reducido número. Los ancianos, los decrepitos á quienes la vejez y las enfermedades impiden trabajar, no pueden formar parte de estas asociaciones; pero para ellos se han constituido las Cajas de Pension que los preservan de recurrir á la humillante limosna que reparte la caridad pública en calles y en plazas. Si durante un número de años han servido con regularidad la pen-

sion estipulada, la caja, al llegar á la edad de la imposibilidad para el trabajo, les sirve una pension vitalicia de retiro.

Por medio de estas instituciones, el obrero, mediante un pequeño sacrificio, cumplido por conveniencia propia, estará libre de caer sin defensa en la miseria, y si no podrá asegurarse un porvenir que mejore su condicion social y le permita acrecentar sus legítimas aspiraciones, cuando ménos habrá logrado salvar el más grande escollo que le embaraza la marcha por el camino de la vida. Por otra parte, la asociacion impone la necesidad del ahorro, y con él nace el hábito benéfico de la economía que introduce en el hogar del pobre, el aseo que lo hace sonreír, y el bienestar que garantiza su existencia contra el desórden y los vicios.

Hablando Mr. Batbie de la Sociedad de las ciudades obreras, constituida en Mulhouse, se expresa en estos términos: "Hay en la vida del obrero una condicion propia para darle malos hábitos. Como no tiene habitacion, la alquila. Si no es casado, va á una casa donde se encuentra con una multitud de compañeros, en la cual dan el tono los más atrevidos y los ménos laboriosos: es un foco de desórdenes. Casado, se aloja en un aposento aislado, pero de ordinario incómodo y malsano. Cuando los alquileres aumentan, para no pagar el más caro, busca un alojamiento más malsano todavía. Si se pudiera hacerlo propietario se le atraeria al suelo y al órden. Las economías que le obligarian á hacer para llegar á serlo, las haria con gusto porque tendrian por objeto hacerlo propietario, mientras que las economías que da por su alquiler le parecen el más amargo de los impuestos. Por esto los principales fabricantes de Mulhouse han fundado la *Sociedad de las ciudades obreras*. La sociedad construye casas rodeadas de jardines y las vende á los obreros, mediante un abono en el momento de la venta, y de un pago sucesivo hasta la perfecta liberacion."¹

Como se ve, todas estas asociaciones descansan en el aho-

1 A. Batbie. Le crédit populaire, págs. 40 y 41.

rro, todas ellas tienen por objeto el desarrollo de la propensión á la economía por medio de las ventajas que puede proporcionar; pero hay muchos obreros, quizá el mayor número, que no han podido ahorrar, ya sea á causa de la pequeñez de sus salarios, ya sea porque las ventajas no han podido ser freno bastante para contenerlos en su vida de disipación y de vicios. ¿Qué medios están reservados para éstos?

La caridad cristiana, desde mediados del siglo XV, ha provisto á la satisfacción de esta necesidad. Ella, proporcionando capitales con el objeto de favorecer á los obreros, más bien que con el de obtener un lucro, ha fundado los Montes de Piedad en todo el mundo.

Estas instituciones, conformándose con obtener el importe de los gastos de administración, han facilitado á los obreros y necesitados, préstamos cortos con un módico interés, pero con garantía prendaria, dejándoles un plazo largo para facilitarles el reembolso, y conminándoles con la venta de la prenda en los casos de falta de pago.

El obrero que no ha ahorrado y no está en aptitud, en consecuencia, de aprovechar sus economías, puede cuando menos haber invertido sus salarios en diversos objetos que, aunque necesarios para la vida, no son de un inmediato consumo y que permanecen usados en su poder, constituyendo un capital insignificante é inútil para los malos días.

Hacer valer esos capitales, utilizarlos como garantía de un anticipo; tal ha sido el propósito y fin de los Montes de Piedad; pero ellos han sido instituciones benéficas; los capitales consagrados á estos servicios han sido limitados á la caridad de sus fundadores y no han podido estar en aptitud de atender por completo á las necesidades que debían servir.

Nacidos para combatir la usura, que se cebaba sin piedad en los desgraciados, no han sido suficientes para extirparla, ya por su número escaso, ya por sus capitales exigüos; pero ellos han sido, sin embargo, un consuelo y un alivio para las clases necesitadas.

Las Cajas de ahorros, aisladamente consideradas, han re-

cogido las economías de los laboriosos para hacerlas fructificar en beneficio de ellos; las sociedades de socorros mutuos han dado un premio, mayor tal vez, que el importe de lo economizado, á los que por su constancia y asiduidad han dado prueba de amor al trabajo y de tener la previsión bastante de asegurar el pan para los malos días; las Cajas de pension han convertido en renta vitalicia limitada, la economía llevada á término, para evitar al anciano la humillación de la limosna; la Sociedad de las Ciudades Obreras, ha colocado en compra de inmuebles los fondos recogidos del ahorro; y por último, los Montes de Piedad han satisfecho en parte una necesidad entre un corto número de beneficiados; pero ninguna de estas instituciones ha hecho uso del crédito en favor del obrero, ninguna se lo ha otorgado á toda hora, para cualquiera necesidad, para hacer más productivo su trabajo, para hacerle más fácil la repartición del producto de él, para mejorar sus condiciones del presente descontándole en su provecho el porvenir. Estas instituciones han limitado su acción á una circunstancia especial, á una forma de auxilio determinada: han hecho un beneficio, pero después del cumplimiento de muchísimas condiciones; han derramado cierto bienestar, pero sólo en el caso de la miseria inesperada y de la enfermedad imprevista; han modificado las condiciones del obrero, pero sólo haciéndole más y más innecesario el uso del crédito.

La insuficiencia de estas asociaciones ha sido llenada por los bancos de anticipo ó sociedades cooperativas de crédito con que su ilustre autor, Schulze Delitzsch ha dotado á la Alemania.

La cooperación ha sido la base de estas nuevas instituciones encargadas de ofrecer el crédito á los obreros.

Ingenioso sistema ha sido el puesto en práctica para suplir las deficiencias del crédito del obrero, para modificar sus excepcionales condiciones y para suprimir los efectos de su inferioridad.

Si el obrero por sí solo carece de fortuna y por ende del elemento principal de la confianza que puede inspirar; si su

honradez para el cumplimiento de sus obligaciones personales podia aparecer dudosa ó de imposible realizacion á causa de la necesidad, superior á veces á los mayores propósitos; si su trabajo por la pequeñez de su rendimiento podia ser despreciado con justicia, la asociacion de unos obreros con otros, su mutua cooperacion podia ser parte á darles la fortuna, á garantizar la honradez y á hacer más fructífero el trabajo y á permitirles obtener el crédito, para repartirse entre sí los capitales que se les proporcionaran á todos reunidos en una sola y única responsabilidad.

Como dice Batbie, "estas asociaciones partieron de una idea tan sencilla como justa, á saber: que los obreros pueden suplir la prenda ó garantía real que les falta por una solidaridad recíproca. Si se puede temer que un obrero sea obligado á no cumplir sus obligaciones por la enfermedad ó la miseria, esta aprehension llega á ser muy débil cuando se reparte entre un gran número de asociados solidarios."¹

Pero ¿cómo habian de hallar el capital estas asociaciones para darlo en préstamo?

O el capital lo proporcionaban los socios por medio del ahorro de todos, entre todos repartido, ó lo que es lo mismo, tomando por base el sistema de las sociedades de socorros mutuos, obteniendo el ahorro para darlo bajo la forma de préstamo á los socios, en vez de guardarlo para ser distribuido como donativo en casos determinados, ó pidiéndolo directamente á los capitalistas, con un interes pequeño, para darlo á los socios con un interes mayor, con prenda ó caucion, repartiéndoles despues, como dividendo, la diferencia entre el interes pagado al capitalista y el cobrado al socio prestamista.

Al lado de estas asociaciones han crecido otras, que sin estar inspiradas por un sentimiento filantrópico como los Montes de Piedad, sino por una idea de lucro, han venido á ejecutar las mismas operaciones; pero aprovechando, no ya un capital ofrecido por la generosidad de un donante, sino los capitales proporcionados por el ahorro.

¹ A. Batbie. Obra citada, página 44.

La fusion de las cajas de ahorros, algo estériles para el obrero aisladamente consideradas, con las sociedades de préstamo ó montes de piedad, ha dado nacimiento á las sociedades de crédito prendario que, patrocinadas y constituidas por los capitalistas, han venido en ayuda del obrero que no ha querido ó no ha podido asociarse á causa de sus hábitos poco inclinados á la asociacion, y le han facilitado los capitales de que ha tenido necesidad, ora con la prenda de objetos de uso, ora con caucion, proporcionándoselos ellas mismas por medio de los ahorros de todos los obreros.

Las sociedades de crédito prendario, sociedades de capitalistas, como los bancos de anticipo lo han sido de prestamistas, han servido de intermediarias entre los capitalistas y los obreros, aprovechando para sus operaciones el ahorro de estos últimos.

Ellas en realidad han dispensado el crédito; se han constituido expresamente con ese objeto y propósito, y han logrado comanditar el trabajo del artesano y del pequeño industrial.

El progreso que la clase obrera ha realizado con todas estas instituciones; los buenos hábitos que en ella se han arraigado; la costumbre del cumplimiento de las obligaciones contraídas; el amor al trabajo, fuente fecunda de bienestar; el sistema de la economía acreditado por medio de un ahorro siempre provechoso, todo lo dispone favorablemente para emplear más tarde, como su verdadero elemento de crédito, el banco del honor, es decir, el banco sin prenda y sin caucion; el banco del crédito personal, aquel que no se fie sino en la moralidad del obrero y que admita la obligacion personal del prestamista como la del opulento comerciante ó industrial, sin más diferencia que el distinto importe de las sumas solicitadas.

El problema del crédito de las clases pobres quedará entonces definitivamente resuelto. Sus condiciones morales suplirán su falta de capital, y ellas podrán aprovechar útilmente, para su adelanto y progreso, los capitales de los demas.

He aquí lo que el espíritu benéfico de los filántropos y los

esfuerzos de los Gobiernos han podido procurar á la clase obrera para modificar radicalmente su situacion precaria y levantarla á la altura del crédito donde viven, disfrutando de bienestar y de riqueza, las clases privilegiadas de la sociedad. De esta manera han podido suplir la inferioridad que para el crédito presentaban.

Lo artificial puede llegar á producir lo que en su principio no pudo otorgar la naturaleza.

II

Las sociedades de Crédito prendario y los Bancos de anticipo de Prusia.

Las sociedades encargadas de dispensar el crédito á los obreros son, como hemos visto, los bancos de anticipo fundados por Shulze Delitzsch en Alemania y las sociedades de crédito prendario, que son la feliz fusion de los Montes de Piedad con las Cajas de Ahorro que ántes trabajaban aisladamente, sin un comun concierto que las uniera.

Las dos clases de sociedades, para dar á sus operaciones la solidez necesaria y asegurar el reembolso de las sumas dadas en préstamo á los obreros, no han empleado más que dos medios, los únicos de que los deudores podian disponer en la situacion en que se encuentran colocados, á saber: la prenda y la caucion.

Sin duda alguna para el obrero es preferible la caucion á la prenda. Ésta limita su crédito á los bienes de que puede disponer, esto es, á los capitales que ha podido adquirir y que ha convertido en los objetos diversos que componen sus modestos utensilios y sus instrumentos de trabajo; miéntras que la otra ensancha sobremanera los horizontes de su porvenir y le permite disponer de su garantía personal, tan amplia como su honradez y tan fecunda como su trabajo; pero debemos hacer constar que, en la práctica, no siempre ha podido usarse indistintamente uno ú otro sistema de garantía, porque lo que en unos pueblos es posible no lo es en otros, don-